



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 08

ACTA DE ADJUDICACIÓN INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN (DGM), SOBRE EL PROCESO QUE DECLARA DE URGENCIA, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES, PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN QUE DESEMPEÑA FUNCIONES EN AEROPUERTOS, PUERTOS Y PUNTOS FRONTERIZOS.

Referencia: DGM-MAE-PEUR-2020-0001.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Unce (11) días del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020), se ha reunido el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Migración (DGM)**, dicho comité está conformado por los señores: **MANUEL E. PUMAROL ALBA**, Director Administrativo-Financiero, **Lcda. RAMONA FLORES SANTOS**, de la Consultoría Jurídica, quién funge como Asesora Legal de Actas del Comité, (Interina), **Lcda. ILEANA ESPINAL**, Encargada de Libre Acceso a la Información, y la **Lcda. SATCHA AGUIAR HERRERA**, Directora de Planificación y Desarrollo.

VISTA: La solicitud de compras de mascarilla, guantes y gel desinfectante, realizada por el Encargado de la División de Control de Puntos Migratorios de la DGM, Coronel Oscanio Hiriano González, de fecha 31/01/2020.

VISTA: La solicitud de compras de mascarilla, guantes y gel desinfectante, realizada por el Director Administrativo, Lic. Carlos A. Jiménez Montas, de fecha 31/01/2020.

VISTA: La solicitud de compras de mascarilla, guantes y gel desinfectante, realizada por el Director Administrativo-Financiero, Manuel E. Pumarol, Alba, de fecha 03/02/2020.

VISTA: La Resolución No. DGM-01-2020, Que declara de Urgencia la Adquisición de Materiales Gastables para el cuidado de la Salud del personal de la Institución que desempeña funciones en Aeropuertos, Puertos y Puntos Fronterizos, del Director General de Migración, de fecha cuatro (04) de Febrero del año 2020.



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La Carta emitida por la Dirección General de Migración a la compañía SUPREME TRADE, S.R.L., de fecha Seis (06) de Febrero del año 2020, la cual invita a dicha entidad para presentación de propuesta, Referencia No. DGM-MAE-PEUR-2020-0001, para la adquisición de materiales gastables para el cuidado de la salud del personal de la institución que desempeña funciones en Aeropuertos, Puertos, y Puntos Fronterizos.

VISTA: La ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 del 06/12/2006.

VISTO: El Reglamento de aplicación de La ley 340-06, aprobado mediante decreto No.490-07, de fecha 30/08/2007.

CONSIDERANDO: Que en fecha Cuatro (04) de febrero de 2020, el Director General de Migración, Mediante Resolución No. DGM-01-2020, que declara de urgencia la adquisición de materiales gastables para el cuidado de la salud del personal de la institución que desempeña funciones en Aeropuertos, Puertos y Puntos Fronterizos.

CONSIDERANDO: Que en fecha Seis (06) de Febrero del año dos mil veinte (2020), se remitió una invitación formal a la compañía SUPREME TRADE S.R.L., para presentar su mejor oferta técnica y económica, de conformidad con las condiciones anexas. La presente invitación se hace en virtud con lo establecido en el artículo 6, de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones Modificada por la Ley No.449-06, del seis (6) del mes de diciembre del año 2006.

CONSIDERANDO: Que en esa misma fecha se publicó la convocatoria en el portal del órgano rector www.comprasdominicanas.gov.do, referencia del procedimiento DGM-MAE-PEUR-2020-0001.

El Comité de Compras de la Dirección General de Migración (DGM), después de ponderar objetivamente la propuesta presentada y recabar algunas informaciones respecto a la entidad ofertante sobre la calidad de sus productos; y tomando en consideración los precios ofertados, decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

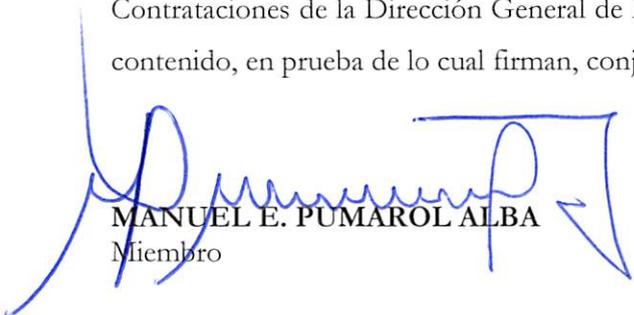


REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN UNICA:- La Dirección General de Migración (DGM), a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide seleccionar para la adquisición de materiales gastables, para el cuidado de la salud del personal de la institución que desempeña funciones en Aeropuertos, Puertos y Puntos Fronterizos, a la entidad SUPREME TRADE, S.R.L., provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 130535507 y su Registro de Proveedores del Estado No. 9840, con asiento social en la calle Fantino Falco, No.47, Plaza Naco 2000, local 2018, Ensanche Naco, Distrito Nacional; presentó la siguiente cotización: Valor total de: **Dos Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$2,391,300.00.)**

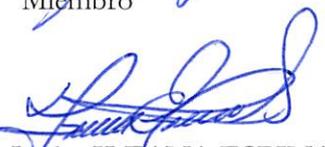
Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la Dirección General de Migración (DGM), quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman, conjuntamente con la Secretaria de actas infrascrita.


MANUEL E. PUMAROL ALBA
Miembro


Lcda. SATCHA AGUIAR HERRERA
Miembro


Lcda. RAMONA FLORES SANTOS
Asesora Legal (Interina)


Lcda. ILEANA ESPINAL
Miembro